



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GENERAL

EL DIRECTOR DEL SISTEMA DISTRITAL DEL SERVICIO A LA CIUDADANÍA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que MARIA ELENA ROJAS MENESES, identificado con cédula de ciudadanía No. 51825159, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4220000-26-2017, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2017 y el 19 de abril de 2017.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección de Contratos.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de un millón doscientos treinta y seis mil seiscientos veintinueve pesos m/cte. (\$1,236,621.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago.

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
26	3311507421126185	185 - Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la ciudadanía		260,341.00
562	3311507421126185	185 - Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la ciudadanía		976,280.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
26	3311507421126185	185 - Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la c	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA	260,341.00
562	3311507421126185	185 - Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la c	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA	976,280.00

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes, fotocopia de los mismos se remitieron a la Subdirección de Contratos.



WALTER TARCICIO ACOSTA BARRETO
Director Del Sistema Distrital Del Servicio A La Ciudadanía

Solicitud No: 1703